

MARTES, 4 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 128

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2017-2007** *Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada número 001/2005, como consecuencia del proyecto de Tercera Fase nave general de fábrica, ampliación de almacenes y de zonas de servicios. Modificación 6.2014. Término municipal de Polanco.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución sobre Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Moehs Cántabra S. L., para sus instalaciones ubicadas en Requejada, término municipal de Polanco, como consecuencia del proyecto de Tercera Fase nave general de fábrica, ampliación de almacenes y de zonas de servicios.

Santander, 28 de febrero de 2017.

El director general de Medio Ambiente,

(P.S. el director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística,  
Decreto 104/2015, de 6 de agosto),

José Manuel Lombera Cagigas.

2017/2007